



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Rectoría

Hermosillo, Sonora a 16 de abril del 2013.

Oficio Núm. 204/2013

Mtro. Jorge Rountree Cons
Secretario General del STAUS
P r e s e n t e.

En atención a su oficio de fecha 15 de abril del año en curso, le reitero que debido a la grave situación financiera que atraviesa la Universidad, no es posible atender todas las peticiones realizadas en dicho documento. Sin embargo esta administración en el ánimo de dar certidumbre a los trabajadores en algunos aspectos de la propuesta realizada, y entendiendo que son de importancia para el sindicato que usted representa, ha decidido apoyar y precisar algunas de sus peticiones, para quedar éstas de la manera siguiente:

- a) "C. 128 seguro de gastos médicos, consideramos que la Institución está en posibilidades de mejorar el ofrecimiento"

Al respecto, la Institución acepta hacer una mejoría al ofrecimiento. La propuesta, que sustituiría a la realizada en el punto 5 del oficio anterior, es la siguiente:

La Universidad tiene la obligación contractual, según la cláusula 148, de aportar anualmente \$ 3'000,000.00 para el pago del seguro de gastos médicos mayores (SGMM), además de los \$ 3'326,164.20 anuales que se han destinado de las bolsas para cláusulas de monto fijo. Adicional a lo anterior la Universidad ofrece, para la revisión contractual 2013, la cantidad de \$ 4'150,000.00. Con ello la cantidad total que se emplearía para la contratación del SGMM que inicia a partir del 21 de noviembre de 2013 sería de \$10'476,164.20.

- b) "C 162 bis, Fondo de estímulo a la jubilación, consideramos que la institución está en posibilidades de establecerlo de manera anual"

Se aprueba la propuesta de establecerlo de forma anual siempre y cuando se acepte que en caso de que en posteriores revisiones se desee incrementar dicho fondo, ello será a cargo de la bolsa para cláusulas de monto fijo. La propuesta, que sustituiría a la realizada en el punto 7 del oficio anterior sería la siguiente:



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Rectoría

Aportar anualmente la cantidad de \$ 1'200,000.00 para un fondo destinado exclusivamente a promover la Jubilación o pensión de los trabajadores académicos de carrera y de asignatura que además de cumplir los requisitos legales para la jubilación o pensión, no estén en condiciones de cumplir íntegramente sus funciones. Para ello se emitirá una convocatoria en los mismos términos que la emitida en 2012. Los incrementos en este fondo dependerán de la bolsa para cláusulas de monto fijo.

c) "C. Décima cuarta 2011: estímulo a la exclusividad, consideramos que la Universidad debe ofrecerlo de forma anual".

No se acepta la propuesta debido al impacto presupuestal que tiene y a que se trata de una prestación que se otorga con recursos adicionales a los que se autorizan anualmente bajo los parámetros establecidos por la Federación.

d) " C. 160 BIS, Fondo para apoyo a trabajadores pensionados y jubilados, consideramos que la Institución debe ofrecerlo de manera anual"

Se acepta la propuesta, pero con la siguiente redacción, que sustituiría a la ofrecida en el punto 8 del oficio anterior:

Aportar anualmente los recursos necesarios para que el Fondo de Apoyo a Pensionados y Jubilados tenga la cantidad de \$ 200,000.00 al inicio de cada ejercicio, es decir que la Universidad se compromete a restituir los recursos ejercidos en el periodo anterior teniendo como límite máximo dicha cantidad.

e) "Consideramos que la Universidad está en posibilidad financiera de iniciar la cotización al ISSSTESON sobre el complemento por antigüedad y, de dar continuidad al programa de nivelación salarial y, al programa de horas gabinete".

Como se ha aclarado en documentos anteriores la Universidad de Sonora tiene actualmente un problema grave en sus finanzas, por lo cual no es posible atender estas peticiones. Respecto al asunto de cotizar a ISSSTESON sobre el complemento por antigüedad, le recordamos que en la reunión celebrada el día de ayer entre la Universidad, el STAUS y el ISSSTESON, fue claramente establecido por la Directora de dicho instituto que no se podía iniciar la discusión ni tomar ninguna decisión al respecto hasta que se hiciera un estudio actuarial que estableciera las condiciones y recursos requeridos, mismo que se comprometió a ordenarlo esta misma semana.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Rectoría

f) "Solicitamos que la Universidad establezca el compromiso de gestionar los 10 millones de pesos aprobados por el Congreso del Estado para depositarlos al fondo complementario de pensiones y jubilaciones del personal académico."

Al respecto se le informa que ya fueron solicitados al Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado, mediante oficio Núm. R/160/2013, de fecha 01 de abril de 2013, sin tener aún respuesta formal. Respecto a estos recursos es importante dejar claro que como es un asunto que trató el STAUS directamente con el Congreso del Estado, la Institución no asumió el compromiso de otorgarlos. Una vez hecha dicha aclaración, le informamos que atendiendo la segunda parte de su petición, la Universidad asume el siguiente compromiso:

En caso de que el Gobierno del Estado, en el transcurso del periodo de la presente revisión, otorgue al STAUS alguna cantidad de dinero para el Fondo Complementario de Pensiones y Jubilaciones, la Universidad se compromete a ingresarlo al Fideicomiso correspondiente, siempre y cuando dichos recursos no sean a cargo del subsidio ordinario asignado a la Universidad y sin que esto implique compromisos adicionales para la Institución.

Por último le reitero que la propuesta económica realizada el día ayer, que es complementada con las precisiones realizadas en este oficio, es la máxima que la Institución puede ofrecer bajo las condiciones actuales, y por lo tanto no hará ningún ofrecimiento económico adicional.

Por lo anterior, esperamos que los académicos valoren este esfuerzo y que pueda seguir desarrollándose y fortaleciéndose la actividad académica de la Institución, lo cual en el contexto actual, es la mejor defensa de la Universidad y de los propios intereses de todos los universitarios.

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Dr. Heriberto Grijalva Monteverde
Rector



El saber de mis hijos
hará mi grandeza

RECTORÍA

C.c.p. Archivo y Minutario
HGM/vsu*